

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2019

RES. FI 692 - D - 2019

Expte. N° 14.388/18

VISTO:

La presentación realizada por el Dr. Sergio Horacio Oller Martínez y Dr. Facundo Javier Bellomo, mediante Nota N° 3.479/19, por la cual solicita la prórroga de la Beca de Formación otorgada al alumno, Javier Francisco Nieva Ponce para continuar cumpliendo funciones en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 548-D-18, se otorga una Beca de Formación al Sr. Javier Francisco Nieva Ponce, para desempeñar tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta - ICMASa, la que finaliza el 30 de Noviembre de 2019.

Que el docente considera necesario se le prorrogue el otorgamiento de la Beca al citado alumno, a fin de finalizar la campaña ampliada de ensayos experimentales.

Que la prórroga es a partir del 01 de diciembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Que en el mes de enero no se realizan actividades académicas ni administrativas en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, debido al Receso de verano.

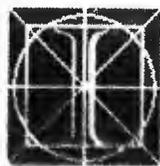
Que este Decanato presta su anuencia a lo solicitado por el Dr. Oller Martínez y Dr. Facundo Javier Bellomo.

Que el presente gasto será atendido con Fondos de Becas de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.388/18

692

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar la Beca de Formación, otorgada por Resolución FI N° 548-D-18, al alumno que más abajo se indica por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 3.525,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO), para continuar realizando tareas en el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente Salta (I.C.M.A.Sa.) dependiente de esta Facultad:

Nombre y Apellido: Javier Francisco NIEVA PONCE

DNI N°: 37.636.899

L.U. N°: 308.111

Carrera: Ingeniería Civil

Mail: javinieva@gmail.com

Teléfono Cel.: 0387-154750981

Domicilio: Giménez Zapiola N° 1.081- B° Grand. Bourg

Tutor: Dr. Facundo Javier Bellomo

Dependencia: Fac. de Ingeniería

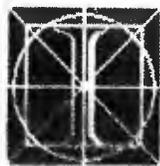
Encargado de la Dependencia: Ing. Héctor Raúl Casado

Fecha Inicio y Finalización: desde el 01 de Diciembre al 31 de diciembre de 2019 y desde el 03 de febrero de 2020 al 31 de Marzo del 2020.

Carga Horaria: 15 hs. semanales

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 10.575,00 (Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS SE-

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.388/18

TENTA Y CINCO) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con Fondos de Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al alumno indicado en el Artículo 1º, al Dr. Sergio Horacio OLLER MARTINEZ y al Dr. Facundo Javier BELLOMO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI **692** - D- 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa